



Senado Académico

# Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010  
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831  
Fax (787) 880-2245

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2003-04-16

Yo, Sonia I. Reyes Medina, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2004, **ACORDÓ:**

**RESPALDAR LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 03-59 DEL SENADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ, SEGÚN SE DESCRIBE EN LA MISMA.**

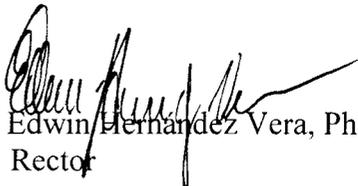
**Véase Certificación adjunta.**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintitrés de febrero de dos mil cuatro.

  
Sonia I. Reyes Medina, MS  
Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo

  
Vo. Bo. Edwin Hernandez Vera, Ph. D.  
Rector





Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**

RECIBIDO  
UPRA  
OFIC DE JUNTA Y SENADO

2004 JAN 28 AM 9:03

### CERTIFICACION NUMERO 03-59

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 16 de diciembre de 2003, este organismo **APROBÓ por consentimiento unánime LA SIGUIENTE:**

### *RESOLUCIÓN*

- POR CUANTO:** El nuevo Reglamento General de Estudiantes del Sistema de la Universidad de Puerto Rico ha estado en gestación desde hace más de cuatro años. En este proceso se ha consultado a la comunidad universitaria y se han recibido todos los insumos pertinentes.
- POR CUANTO:** El retraso para atender este asunto va en detrimento del estudiantado de todo el Sistema de la Universidad de Puerto Rico.
- POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez solicita que se atienda con prioridad en el pleno de la Junta Universitaria, el proyecto de enmienda al Reglamento General de Estudiantes, ya que esta demora implica la detención de trabajos y enmiendas a reglamentos internos de los Recintos.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a la Junta Universitaria, Junta de Síndicos, Senados Académicos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, Consejos de Estudiantes, a la Prensa del país y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria

